



SECRETARIA DE ESTADO

**SELLO CUARTO, CUARTE
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

to Dho Testamento por las dificultades que ha ofrecido, acuerda: Que deseando tener á la vista Dha invención se oficie con el Ministro de Hacienda para que se sirva remitir una copia certificada del referido documento.

oficio de la Presidencia en copia de la Comisión de este Consejo. Partida suya de este día, en que sobre los fondos del Real de Prop. se copian el que pasó en la de veinte y dos del mes último, mandando la orden de la Junta Supl. Provincial del Reyno acerca de que se trasladara a la Tesorería de Real de las Caudales de la de Comos y de Prop. y en cada una correspondiente por su localidad, en cumplimiento del R. Decreto de Comos de febrero de este año. Termino la Dha Comisión para el cumplimiento de lo que se le encarga. Sobre lo visto en oficio de D. Matías Páez y Torres Alcalde Real del Ayuntamiento de la Ciudad de Murcia, en fecha veinte de Junio, en que con referencia á el q. de diez y ocho del mismo le pasó D.